Rad: 681524089001-2023-00010
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ddo: HERNAN CORREA BOHORQUEZ
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

Carcasí - Santander, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 01 de septiembre de 2023 proferido en el proceso de la referencia, el suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2023-00010
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	HERNAN CORREA BOHORQUEZ
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	311 a 312	$ 1.206.000,00
NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	163	$ 25.000,00
		TOTAL	**$ 1.231.000,00**

El valor total de las costas y agencias en derecho es la suma de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.231.000,00),** a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy lunes once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023), se hizo anotación en la lista de traslados correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo a la liquidación de costas publicada para el proceso de la referencia, y en la secretaria del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días.

Inicia: martes 12 de septiembre de 2023. **Hora:** 8:00 a.m.
Finaliza: jueves 14 de septiembre de 2023. **Hora:** 4:00 p.m.

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario